

Hecho 745 28016
28/09/04

DR. LUIS DANILO CHAVEZ
ABOGADO

ESTUDIO: AVE. 10 DE AGOSTO Y RIOFRIO
EDF. BENALCAZAR MIL. PISO 14 OF. 1407
TLF. 2-224155 2-565624

MATRICULA 2503 COLEGIO DE PICHINCHA
CASILLERO JUDICIAL Nro. 1406
QUITO - ECUADOR

DAVID
27 SET. 2004
15²⁶

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

USD 1,00

RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la empresa de responsabilidad limitada **SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.**, a usted muy atentamente digo y solicito:

Con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito notificar a usted, que los socios de la compañía de mi representación han procedido a las siguientes cesiones de participaciones:

Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, encargado, doctor Juan Villacís Medina, el 23 de agosto del 2004, inscrita en el registro mercantil el veintidós de septiembre del dos mil cuatro, se ha procedido a las siguientes cesiones:

NOMBRE CEDENTE

Ángel Benito Sarango Sarango
John Armando Sarango Valverde
Total

**PARTICIPACIONES
CEDIDAS**

264
17
281

NOMBRE CESIONARIOS

Ruth Edita Sarango Valverde
Total

**PARTICIPACIONES
CEDIDAS**

281
281

Los cedentes y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana. La cesionaria tiene su domicilio en Quito.

Adicionalmente, luego de estas anotaciones, ruego se me conceda una certificación de nómina actualizada de socios

Atentamente, firmo con mi Defensor

Dr. Luis Danilo Chávez
Abogado - Mat. 2503 CAP.

Ruth Edita Sarango Valverde

S SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

on/nómina actual de socios

28-09-2004

50195

27 SET. 2004

Sarvaltours Sarango Valverde Tours Cia. Ltda.

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGAN:

SR. ANGEL BENITO SARANGO SARANGO Y

SRA. ELVIA MARIA VALVERDE RIVERA

SR. JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE Y

SRA. ANA MARIA VILLAVICENCIO CEVALLOS

A FAVOR DE

SRTA. RUTH EDITA SARANGO VALVERDE

CUANTIA: 281.00 USAD.

DI 4 COP.

E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy LUNES VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, ante mi DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO SEGÚN OFICIO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DDP-MSG DE CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, comparecen, en calidad de CEDENTES los cónyuges ANGEL BENITO SARANGO SARANGO Y ELVIA MARIA VALVERDE RIVERA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, y

los cónyuges JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE y ANA MARIA VILLAVICENCIO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí; y, por otra en calidad de CESIONARIA, la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes conozco de que doy fe; y, dicen: Que, de eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal a continuación transcribo.- SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de Cesión de Participaciones de Compañía de Responsabilidad Limitada del siguiente tenor: **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de esta escritura en calidad de CEDENTES los cónyuges ANGEL BENITO SARANGO SARANGO Y ELVIA MARIA VALVERDE RIVERA, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí; y los cónyuges JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE y ANA MARIA VILLAVICENCIO CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí; y, por otra en calidad de CESIONARIA, la señorita RUTH EDITA SARANGO VALVERDE por sus propios y personales derechos, de estado civil soltera.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, hábiles para contratar y obligarse.- **ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública de constitución de compañía de responsabilidad limitada celebrada ante el Notario doctor Nelson Galarza Paz, Notario Decimoséptimo del cantón, el catorce de diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en el registro mercantil el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía de responsabilidad

Sarango
Edmundo Cordero
Ruth Editra
John Armando
Ana Maria Villavicencio

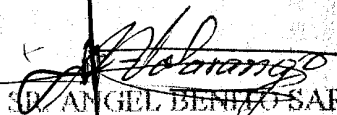
limitada "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA." con un capital social de noventa y dos dólares.- **DOS.-** El cinco de marzo del año dos mil uno, ante el Notario noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores, inscrita en el registro mercantil el veintitrés de abril del dos mil tres, la empresa resolvió incrementar su capital social a cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una.- **TRES.-** En Junta General Universal de socios llevada a cabo el cinco de agosto del dos mil cuatro, los socios resolvieron por unanimidad autorizar a que el socio ANGEL BENITO SARANGO SARANGO ceda la totalidad de sus doscientas sesenta y cuatro participaciones y al socio JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE, ceda diecisiete participaciones en la forma y modo que consta en el documento que se agrega como habilitante.- **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** En base de lo indicado en la cláusula anterior los cónyuges ANGEL BENITO SARANGO SARANGO y señora ELVIA MARIA VALVERDE RIVERA, por sus propios derechos, ceden y transfieren a favor de la señorita socia RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, doscientas sesenta y cuatro participaciones, todas de un dólar cada una; y, en este mismo instrumento el señor JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE y señora ANA MARIA VILLAVICENCIO CEVALLOS, ceden y transfieren a favor de la misma señorita socia RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, diecisiete participaciones de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas que los cedentes ostentan en la compañía.- La cesionaria por su parte acepta la cesión que en su favor se realiza y que lleva implícito el derecho de socios de la compañía de responsabilidad limitada "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.", cesión que se efectúa con todos los derechos y obligaciones que de ella emanan.- En virtud de

este cesión el capital social de la compañía que es de Cuatrocientos Dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, en este acto, se halla integrado así:

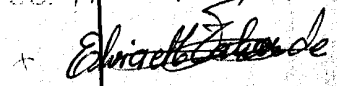
Socio:	Participaciones Capital anterior	Participaciones Cedidas	Participaciones Total
MARIA DEL CISNE SARANGO VALVERDE	17		17 ✓
ALBA YOLANDA SARANGO VALVERDE	17		17 ✓
FAUSTO RODRIGO SARANGO VALVERDE	17		17 ✓
ROMEL EDUARDO SARANGO VALVERDE	17		17 ✓
MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE	17		17 ✓
RUTH EDITA SARANGO VALVERDE	34	281	315 ✓
SUMAN			400

TERCERA.- VALOR.- La cesionaria ha pagado a cada uno de los cedentes el valor nominal de cada una de las participaciones que le han sido cedidas, esto es la suma total de doscientos ochenta y un dólares, valor que las partes consideran es el justo precio de lo cedido, suma que declaran los cedentes haber recibido de la parte cesionaria en dinero efectivo y de curso legal, razón por la que le transfieren todos los derechos y obligaciones que de las participaciones cedidas generan sin reservarse nada para sí.- **CUARTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan esta escritura por estar de acuerdo con las condiciones pactadas y por ser en seguridad de sus intereses.- Quedan expresamente facultada la cesionaria a realizar las

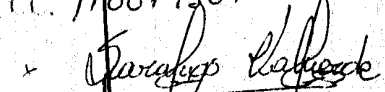
correspondientes marginaciones y anotaciones en el registro mercantil como en la Superintendencia de Compañías.- Se realizarán las marginaciones del caso.- Usted, señor notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias para la plena validez de esta escritura.- Se agregan los habilitantes del caso.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el señor doctor Luis Danilo Chávez, abogado con matrícula profesional número dos mil quinientos tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue esta escritura íntegramente a los señores comparecientes por mí el Notario, éstos se afirman y ratifican en todas y cada una de las partes de su total contenido, para constancia firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


SR. ANGEL BENITO SARANGO SARANGO

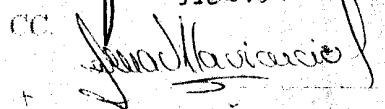
CC. 110004295-9


SRA. ELVIA MARIA VALVERDE RIVERA

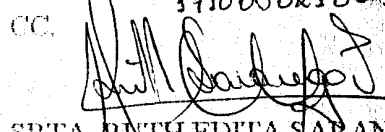
CC. 110019301-8


SR. JOHN ARMANDEO SARANGO VALVERDE

CC. 110273407-3


SRA. ANA MARIA VILLAVICENCIO CEVALLOS

CC. 1710838218-1


SRTA. RUTH EDITA SARANGO VALVERDE

CC. 110235325-5

firmado). Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno.

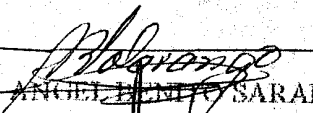
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.

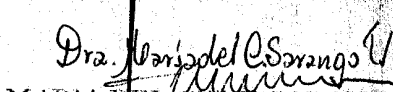
En el inmueble No. 10-28 de la Ave. Amazonas y Pinto, de esta ciudad de Quito, domicilio principal de la compañía de Responsabilidad Limitada "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA. LTDA.", a las doce horas del cinco de agosto del dos mil cuatro, encontrándose presentes los señores: Angel Benito Sarango Sarango, titular de 264 participaciones; María del Cisne Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Alba Yolanda Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Fausto Rodrigo Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Ruth Edita Sarango Valverde, titular de 34 participaciones; John Amando Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Ronel Eduardo Sarango Valverde, titular de 17 participaciones; Marco Vinicio Sarango Valverde, titular de 17 participaciones, quienes constituyen el cien por cien del capital suscrito y pagado de la empresa que es de cuatrocientos dólares, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, quienes al amparo de las disposiciones de la Ley de Compañías resuelven instalarse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente punto del Orden del Día del que declaran se encuentran plenamente informados:

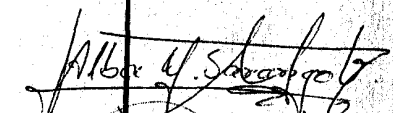
1.- Autorización al socio ANGEL BENTITO SARANGO SARANGO para que ceda 264 participaciones que ostenta en la empresa; y autorización al socio John Amando Sarango Valverde para que ceda 17 participaciones, todas a favor de la socia Ruth Edita Sarango Valverde.

Se instala la Junta bajo la presidencia del señor Angel Benito Sarango y actúa en calidad de secretaria la señorita Gerente General Ruth Sarango Valverde. - De inmediato se instala la sesión y el señor Presidente encarga la Presidencia a favor del señor Rodrigo Sarango e inmediatamente toma la palabra y expone y solicita que se le autorice ceder las doscientas sesenta y cuatro participaciones que ostenta en la empresa a favor de la socia Ruth Edita Sarango Valverde, todas de un dólar cada una. Solicita la palabra el señor John Amando Sarango Valverde y expone que del mismo modo solicita la autorización para ceder sus diecisiete participaciones que ostenta en la empresa a favor de la socia Ruth Sarango Valverde. La Junta luego de las deliberaciones del caso resuelve autorizar al socio Angel

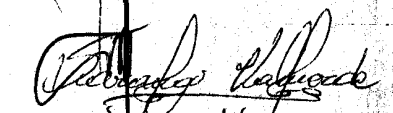
Benito Sarango y John Armando Sarango Valverde, para que procedan a la cesión en la forma propuesta.- Sin tener más que tratarse se levanta la sesión concediéndose diez minutos para la redacción de esta acta lo que es cumplido dentro del plazo concedido, reinstalada la junta se da lectura al acta y es aprobada y para constancia firman los señores asistentes


ANGEL BENITO SARANGO SARANGO
PRESIDENTE

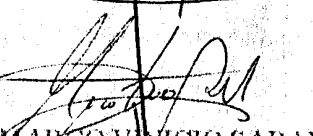

MARIA DEL CISNE SARANGO VALVERDE

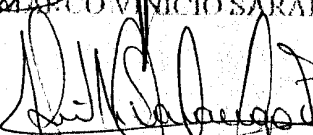

ALBA YOJANDA SARANGO VALVERDE


FAUSTO RODRIGO SARANGO VALVERDE


JOHN ARMANDO SARANGO VALVERDE


ROMEL EDUARDO SARANGO VALVERDE


MARCO VINICIO SARANGO VALVERDE,


RUTH EDITA SARANGO VALVERDE
SOCIA GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110004295-9

SARANGO SARANGO ANGEL BENITO

05 MARZO 1928

LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

LOJA/CALVAS

REG. CIVIL 001-1 0029 00084

LOJA/CALVAS

CARIAMANGA 1928

Angel Sarango

ECUATORIANA ***** V243374

CASADO ELVIA VALVERDE

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ALEJANDRO SARANGO

DOMINCA SARANGO

LOJA 13/10/2000

13/10/2000

00

Elvia Valverde

CIUDADANIA 110019301-8

VALVERDE RIVERA ELVIA MARIA

16 MARZO 1.937

LOJA/LOJA/HALACATOS /VALLACHA

01-2 157 0068

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 37

Elvia Valverde

ECUATORIANA ***** V1333V3222

CASADO ANGEL SARANGO

SECUNDARIA MODISTA

RAFAEL VALVERDE

DEIFILIA RIVERA

LOJA 25-03-94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2144127

Rafael Valverde

ECUATORIANA ***** V1333V4242

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

ANGEL BENITO SARANGO

ELVIA MARIA VALVERDE

QUITO 08/05/2000

08/05/2012

0540883

Angel Benito Sarango

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110235325-5

SARANGO VALVERDE RUTH EDITA

25 OCTUBRE 1964

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LOJA/ LOJA

EL SAGRARIO 1964

Ruth Sarango

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 7 de Mayo de 2004

Dr. Juan Villacis Medina

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 34 de Noviembre del 2002
110235325 5 0014 147

135556

SARANGO VALVERDE RUTH EDITA

GALAPAGOS

SANTA CRUZ

PUERTO AYORA

SANCION	No Voto Elecc: 20/10/2002:	4
	No Voto Elecc: 24/11/2002:	4
	COSTO POR REPOSICIÓN:	4
00000385	** TOTAL **	12

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

29 AGO 2004
Dr. Juan Villacís Medina
Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0102336

SARANGO VALVERDE JHON ARMANDO

1978 *** 1.928

QUITO

04/12/2012

0102336

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PERGAMIN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1102739073

SARANGO VALVERDE JHON ARMANDO

1978 *** 1.928

QUITO

04/12/2012

0102336

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PERGAMIN

Sarango Valverde Jhon Armand

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

197 - 0271
NUMERO

1102739073
CEDULA

SARANGO VALVERDE JHON ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

BENALCAZAR
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 23 Aso 2004

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

139 - 0704
NUMERO

1710838218
CEDULA

VILLAVICENCIO CEVALLOS ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDAD QUITO 171083821-8
VILLAVICENCIO CEVALLOS ANA MARIA
139 - 0704 / 1710838218
PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO
11/03/2014



ECUATORIANA *****
CREADO DON ARMANDO SARAMEO VALVERDE
SECUNDARIA ARTISTA
CESAR AUGUSTO VILLAVICENCIO
ANTONIA VICENTA CEVALLOS
QUITO
11/03/2014

0900781

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1
del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 534, de
12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió.

Quito, a 11 de Marzo de 2014

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

Se otorgó ante mí , y en fe de
ello , confiero esta T E R C E R A COPIA CERTI-
FICADA , debidamente sellada y firmada , en Quito , a
trece de Septiembre del año dos mil cuatro.-

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS CIA.LTDA.", otorgada el catorce de diciembre de mil novecientos noventa; de su escritura Pública de: CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por: ANGEL BENITO SARANGO SARANGO Y OTROS, a favor de: SRTA.RUTH EDITA SARANGO VALVERDE, otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito Dr. JUAN VILLACIS MEDINA, (Encargado), el veintitrés de agosto del dos mil cuatro.- Quito a, dieciséis de septiembre del dos mil cuatro.

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.

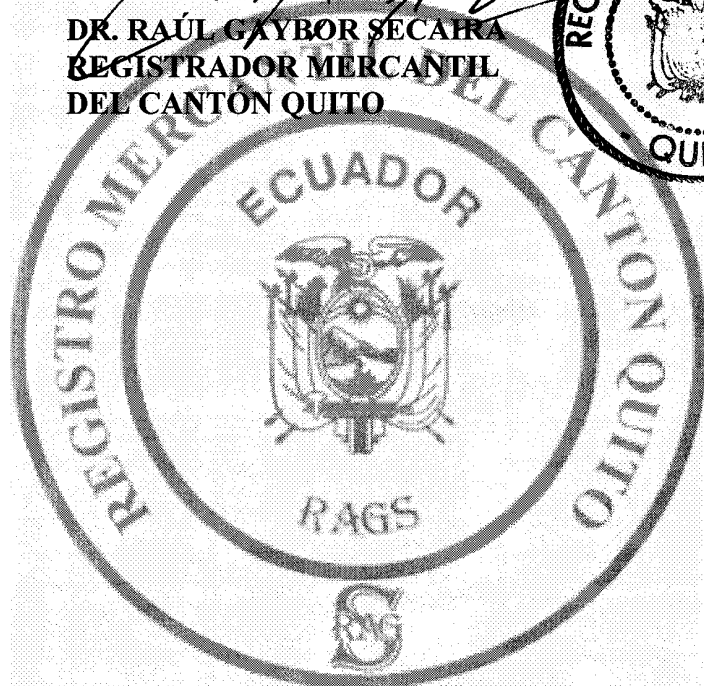


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **217** del Registro Mercantil de veintinueve de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 382, Tomo 122, correspondiente a la Constitución de la Compañía "**SARVALTOURS SARANGO VALVERDE TOURS COMPAÑÍA LIMITADA**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintidós de septiembre del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng.-